

Referencia:	2019/00017976X
Asunto:	Expediente de modificación de crédito nº 12/2019. Transferencias de créditos

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR DE ÁREA

Visto el informe propuesta del Jefe de Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca, D. Casto Berriel Martínez, con el visto bueno del Consejero Insular de Área de Sector Primario, D. Juan Estárico Quintana, de fecha 7 de mayo de 2019, mediante el cual solicita suplementar la partida 10.4140E.77007 denominada Subvención Ayudas Agropecuarias y Pesqueras por importe de quinientos veintinueve mil seiscientos cuarenta y siete euros con treinta y siete céntimos (529.647,37 €) con cargo a créditos de subvenciones e inversiones.

Visto el informe propuesta emitido por la Jefa de Servicio de Personal, D^a. Estela Cabrera Hernández, con el visto bueno del Consejero de Área de Cultura, Ocio y Patrimonio, D. Domingo Juan Jiménez González, de fecha 2 de mayo de 2019, por el que solicita transferir créditos dentro del capítulo de personal para hacer frente a la cuota de la Seguridad Social a cargo del Cabildo de determinados programas.

Visto el informe propuesta del Jefe de Servicio de Industria y Actividades Clasificadas, D. Mateo Aguiar Grimón, con el visto bueno del Consejero de Red Insular de Museos, D. José Juan Herrera Martel, de fecha 23 de abril de 2019, en donde propone aumentar en catorce mil euros (14.000,00 €) la partida 50.4250A.48902 denominada "Campaña Promoción en Centros Educativos Energías Renovables" para poder llevar a cabo el Convenio de colaboración entre el Cabildo y Radio ECCA Fundación Canaria relativo a la Promoción de las Energías Renovables en los centros educativos de la isla de Fuerteventura.

Visto el informe propuesta emitido por la Jefa de Servicio de Infraestructuras, D^a. Francisca Pulido Alonso, de fecha 7 de mayo de 2019, con el visto bueno de la Consejera de área de Gobernanza y Gestión de Recursos y Servicios, a través de la cual solicita trasladar doscientos euros (200,00 €) dentro del capítulo de gastos corrientes para atender gastos de carácter protocolarios.

Vistos los siguientes documentos contables de retención de créditos:

Fecha	Número de operación	Importe
17/04/2019	2.2019.0003135	14.000,00
26/04/2019	2.2019.0003302	183.000,00
07/05/2019	2.2019.0003785	200,00

07/05/2019	2.2019.0003899	529.647,37
------------	----------------	------------

Vista la Providencia del Consejero Insular de Área de Desarrollo económico, modernización tecnológica y fomento del empleo, D. Rafael F. Páez Santana, de fecha 9 de mayo de 2019.

Advertido error en la Resolución Número CAB/2019/1835, de fecha 13 de mayo de 2019, adoptada por el Consejero Insular de Área de Desarrollo económico, modernización tecnológica y fomento del empleo, se procede a la corrección de la misma.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base novena de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de La Ley Reguladora de Haciendas Locales y los artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril y al amparo de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura y el Decreto de Presidencia nº 1466/2018, de 18 de abril de 2018.

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, fiscalizada como Fiscalización de conformidad por Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, D/Dña Miguel A. Socorro Perdomo,

RESUELVO:

Primero- Revocar la Resolución Número CAB/2019/1835, de fecha 13 de mayo de 2019, adoptada por el Consejero Insular de Área de Desarrollo económico, modernización tecnológica y fomento del empleo.

Segundo.- Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 12/2019 dentro del vigente Presupuesto de este Cabildo Insular del Ejercicio 2019, correspondiente a partidas de la misma área de gastos, cuyo detalle es el siguiente:

Transferencias Negativas

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	IMPORTE (€)
10	4100A	619.00	18.000,00 €
10	4100A	619.05	39.750,00 €
10	4100A	619.06	9.750,00 €
10	4100A	623.01	19.500,00 €
10	4100A	632.00	39.500,00 €
10	4100A	650.02	39.500,00 €
10	4140A	629.01	79.500,00 €
10	4140A	622.02	50.000,00 €
10	4140A	622.03	75.000,00 €
10	4140E	489.31	159.147,37 €
10	4140B	130.02	60.000,00 €
10	4190C	130.02	60.000,00 €
30	9310A	121.01	33.000,00 €
50	4200A	227.99	14.000,00 €
70	4500B	226.02	200,00 €
100	1700A	121.01	30.000,00 €
TOTAL			726.847,37 €

Transferencias Positivas

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	IMPORTE (€)
10	4140E	770.07	529.647,37 €
20	2310F	160.00	12.515,00 €
20	2310J	160.00	683,00 €
20	2310N	160.00	3.001,00 €
40	3330X	160.00	166.801,00 €
50	4250A	489.02	14.000,00 €
70	4590B	226.01	200,00 €
TOTAL			726.847,37 €

El total de altas es igual al de bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Tercero- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma el Consejero/a Insular de Área del Cabildo de Fuerteventura,